Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 057/2015

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contratación; la Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento; la Srta. Rosely Ruiz Díaz González, en representación de la empresa VILLA GRANO PANADERIA Y CONFITERÍA; los señores Mirna Rojas Vargas y Luis Antonio Prieto Villalba, en representación de la empresa CASA CHACO S.A., y el Sr. José Albino Escobar Icassatti, en representación de la empresa PLASTICENTER; acto presidido por la primera de los nombrados, a los efectos de proceder a la apertura de los Sobres-oferta presentados en el proceso de contratación directa detallados más abajo. - -

PAC/ID N° 300.993: "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS"
(Expte. DNCP N° 333.223 de fecha 19/11/2015)

Ofertas recibidas:

1. CASA CHACO S.A. (M.E. N° 808).-
2. VILLA GRANO PANADERIA Y CONFITERIA de Rodrigo Ramón Cáceres Rodríguez (M.E. N° 809).-
3. PLASTICENTER de José Albino Escobar Icassatti (M.E. N° 810)

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en el Sobre-oferta, por los representantes de la Circunscripción Judicial de Amambay, dejándose constancia que: -

Documentos	CASA CHACO S.A.	VILLA GRANO	PLASTI-CENTER
Formulario de la oferta, completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	SIPE	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40	SIPE	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Monto total asegurado Gs.	4.066.533	2.129.250	50.768.000
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	SIPE	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SIPE	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la Patente Municipal.	N/A	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	SIPE	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	SIPE	Presenta	Presenta
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2013-2014), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	SIPE	Presenta	Presenta
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.	No presenta	No presenta	No presenta
Observaciones			
Páginas Foliadas	-	01 al 37	-
Constancia del SIPE N°	1379111	1378943	-

Rosely Ruiz Díaz González

Mirna Rojas Vargas

Luis Antonio Prieto

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

José Albino Escobar

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.

Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

ACTA Nº 057/2015

Documentos	CASA CHACO S.A.	VILLA GRANO	PLASTI-CENTER
Ob.: Se deja constancia que todos los Oferentes presenta, en el acto de Apertura de las ofertas, las muestras de las canastas ofertadas.			

La convocante deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el PBC, reemplazadas por la Constancia del SIPE, serán verificadas durante la evaluación de la oferta. ----------

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla:

1. **CASA CHACO S.A.,** ofertó la suma total de **Gs. 40.665.334.** (Guaraníes cuarenta millones seiscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro) IVA incluido.- ----------
2. **VILLA GRANO PANADERIA Y CONFITERIA de Rodrigo Ramón Cáceres Rodríguez,** ofertó la suma total de **Gs. 42.585.000.** (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil) IVA incluido.- ----------
3. **PLASTICENTER de José Albino Escobar Icassatti,** ofertó la suma total de **Gs. 50.768.000. (**Guaraníes cincuenta millones setecientos sesenta y ocho mil) IVA incluido.- ----------

Siendo las diez horas y cuarenta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Lic. CARLA REGINA BÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.